RESOLUCION Nº 907/2010

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA CONTRATACION DE LA EMPRESA ARTE Y MUEBLES

22 de noviembre de 2010

VISTO: El Memorándum presentada por la Encargada de la UOC, en la cual informa sobre el llamado de Adquisición de Pupitres para Aulas, conforme al programa de actividades del presente año, componentes de la estructura orgánica de la Facultad Politecnica, encuadrada en el marco de las actividades previstas para el presente año.

La conformación de la Comisión de Evaluación mediante Resolución Nº 830/2010 y que fueron invitadas las siguientes empresas: Guillermo Paredes Amarilla, Felipe Aghemo, P.M. y A S.A., A. Basaldua SRL, Saermo S.A.

El acto de apertura de ofertas llevada a cabo en fecha 19/11/2010, en la que presentaron sus ofertas: Metalúrgica Fernández, Arte y Muebles de Guillermo Paredes, A y C Electrónica SRL, PM y A SA

Que el Comité de Evaluación de Ofertas, en base al análisis de las presentaciones recomienda la adjudicación del presente llamado a la Empresa: **ARTE Y MUEBLES**

CONSIDERANDO: La Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario Nº 21909/03, la Ley Nº 136/93 y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO; En uso de sus facultades y atribuciones

EL DECANO DE LA FACULTAD POLITECNICA
Resuelve:

Art. 1º Autorizar la contratación de la empresa **ARTE Y MUEBLES** para la Adquisición de Pupitres para Aulas, por un monto total de Gs 50.114.400.- (Guaraníes: Cincuenta millones ciento catorce mil cuatrocientos) y será imputado al rubro 530 – Adquisición de Maquinarias, Equipos y Herramientas en General. FF 10

Art. 2º Comunicar, copiar y archivar

Prof. Ms. Abel Bernal Castillo
Decano